

SAAD01-29/2234951/2009 ISABEL LEDESMA VAZQUEZ	MANILVA
SAAD01-29/2445322/2009 JUAN TEODORO GOMEZ SILVA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2445623/2009 RAFAEL TERNERO TERNERO	MÁLAGA
SAAD01-29/2445989/2009 MARIA ENCARNACION QUERO LARA	BENAMOCARRA
SAAD01-29/2615143/2009 ANA MARIA FERNANDEZ SANCHEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2615407/2009 JOSE LUIS GONZALEZ CAÑETE	MÁLAGA
SAAD01-29/2672600/2010 PILAR CORDOBA CORDOBA	MÁLAGA
SAAD01-29/2745756/2010 ANTONIA LORENA JIMENEZ MIRA	MÁLAGA
SAAD01-29/2822589/2010 MARIA AMPARO GUTIERREZ NUÑEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2925925/2010 MARIA CUBERO RODRIGUEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/2926924/2010 ENCARNACION MARTIN FERNANDEZ	CARTAJIMA
SAAD01-29/3056170/2010 FERNANDO MANZANARES VALADER	COIN
SAAD01-29/3071469/2010 HERMINIA GUERRERO OREJUELA	HUMILLADERO
SAAD01-29/3079867/2010 TERESA BERMUDO LOPEZ	CAMPANILLAS
SAAD01-29/3156496/2010 FRANCISCO GALACHO VAZQUEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/3234716/2010 DOLORES ARIZA PALOMO	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/3613879/2010 JOSEFA MARTINEZ SOLANO	MIJAS
SAAD01-29/3812934/2011 MANUEL RODRIGUEZ FERRER	MÁLAGA
SAAD01-29/3898470/2011 AMPARO BAISON BUENAVENTURA	MÁLAGA
SAAD01-29/4038710/2011 MARIA ARIAS PEREZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4038734/2011 JUAN GARCIA VERA	MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 2 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita en el término municipal de La Mojonera (Almería). (PP. 4100/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por Recicladados Ejido, S.L., denominado «Industria de valorización e inyección de caja de plástico», en el término municipal de La Mojonera (Almería), Expediente AAU*/AL/0037/11, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo

los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Fuente Obejuna. (PP. 4016/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Planta de almacenaje-Centro de residuos, promovido por Empresa Colectora de Óleos Industriales, S.L., situado en Polígono Industrial «El Blanquillo», Mz. 5-Nave 2, en el término municipal de Fuente Obejuna, expediente AAU/CO/164/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 22 de noviembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de traslado de industria extractora de aceite de orujo de aceitunas, en el término municipal de Arjona (Jaén). (PP. 3445/2011).

Expediente: AAU/JA/0038/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de traslado de industria extractora de aceite de orujo de aceitunas, en el término municipal de Arjona (Jaén), promovido por S.A.T. M.º 7.199 García Morón, expediente AAU/JA/0038/11, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la autorización ambiental unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique